

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA **EN LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PARA LA OFERTA O COMPARACIÓN DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE SITIOS WEB U OTRAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134.3 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales («BOE» núm. 31, de 5 de febrero de 2020), el presente documento tiene por finalidad plasmar la política interna de la Correduría que garantiza la transparencia de la actividad de mediación en seguros para la oferta o comparación de productos a través de sitios web u otras técnicas de comunicación a distancia, en lo relativo a los criterios utilizados para la selección y comparación de los productos de las entidades aseguradoras; las entidades aseguradoras sobre las que se ofrecen productos y la relación contractual que mantienen con nuestra correduría; si esa relación con las entidades aseguradoras es o no remunerada y la naturaleza de la remuneración; si el precio del seguro que figura al final del proceso está o no garantizado; y la frecuencia con la que actualizamos esta información.

ADVERTENCIAS GENERALES

La información recogida en el presente sitio web no constituye un compromiso ni una recomendación contractual, quedando diferida la perfección de la relación aseguradora a la suscripción de la póliza con la compañía aseguradora y al pago de la prima que el cliente quiera contratar.

Las condiciones de aseguramiento serán las establecidas en el contrato de seguro. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro («BOE» núm. 250, de 17 de octubre de 1980), se advierte que si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el tomador del seguro podrá reclamar a la entidad aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

El ejercicio de la actividad de mediación la Correduría se somete al cumplimiento de los siguientes principios de transparencia:

1. Criterios utilizados para la selección y comparación de los productos de las entidades aseguradoras.

En cuanto a los productos aseguradores que ofrecemos a nuestros clientes, son examinados desde el punto de vista de las condiciones, primas, coberturas o exclusiones, para hacerle una oferta que mejor se adecúe a sus intereses y necesidades.

Prestamos especial atención en el análisis y valoración de los procesos internos y procedimiento de tramitación de siniestros de las entidades aseguradoras, la celeridad en las peritaciones y en la liquidación económica de los daños a indemnizar, buscando los más altos estándares en la relación calidad/precio de los servicios aseguradores que puedan ser objeto de contratación.

2. Entidades aseguradoras sobre las que ofrecemos productos y nuestra relación contractual con estas entidades.

Ofrecemos al cliente productos aseguradores de las siguientes compañías aseguradoras:

ADESLAS
AIG EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPA
ALLIANZ
ALLIANZ PARTNERS
ARAG S.E., SUCURSAL EN ESPAÑA
ASEFA, SMA SA Sucursal en España
ASR AGENCIA DE SUSCRIPCION
BEAZLEY INSURANCE DAC
CASER,S.A.
CER-CIA
CHUBB INSURANCE COMPANY OF EUROPE SE
CIMA
DKV SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.
DUAL IBERICA, S.A.U.
GENERALI ESPAÑA, S.A.
GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.
GLOBALITY, S.A.
HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGU
HISCOX, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA
IBERIAN INSURANCE GROUP
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED
MAPFRE ESPAÑA
MAPFRE VIDA, S.A.
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA
MBI SUSCRIPCION DE RIESGOS
MMT SEGUROS
MURIMAR SEGUROS, S.A
MURIMAR VIDA SEGUROS Y REASEG, S.A.
MUSAAT, S.A.
MUTUA DE PROPIETARIOS
OCASO
OCCIDENT GCO, SAU, DE SEGUROS Y REASEGUROS
OM SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS, S.A.
ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U
PELAYO MUTUA DE SEGUROS
REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
SANTA LUCIA VIDA, S.A.
SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA.
SOLUNION SEGUROS DE CREDITO
SSR IBERIA
SURNE SEGUROS & PENSIONES
ZURICH

En cuanto a la relación contractual con las entidades aseguradoras se sustenta en un contrato mercantil, sin afectación de nuestra independencia profesional.

3. Qué costes tiene para el cliente nuestro servicio de mediación y naturaleza de la retribución entre las compañías de seguros y nuestra correduría.

Nuestra actividad en la distribución de seguros es profesional y, por tanto, remunerada en régimen de comisiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

Dicha remuneración es efectuada por la entidad aseguradora a la correduría, por lo que no constituye un coste adicional al pago del importe de la prima a satisfacer por el cliente a la entidad aseguradora.

4. ¿El precio del seguro que figura al final del proceso de tarificación en nuestra web está o no garantizado?

Los procesos informáticos utilizados por la correduría en la selección y consulta a las entidades aseguradoras y en el ejercicio comparativo del producto más adecuado a las necesidades requeridas por el cliente, permiten obtener una información suficiente de las características finales del mismo que permiten trasladar al cliente, en cada caso, el conocimiento certero de si el precio ofertado está garantizado o si, por el contrario, constituye un precio aproximado sujeto a un mayor conocimiento de las singularidades del riesgo que se pretende asegurar.

5. Frecuencia con la que la información de los distribuidores es actualizada

El continuo análisis de las entidades aseguradoras que operan en el mercado español de seguros y de los productos que se incorporan a la actividad de distribución exige que nuestra información se encuentre en permanente revisión, lo que correlativamente nos permite mantener actualizada la información que facilitamos a través de nuestra página web.

6. Seguros contratados a distancia (sean de vida o de no vida)

Se reconoce a los tomadores el derecho a desistir del contrato sin indicación de los motivos y sin penalización alguna siempre que:

- NO se trate de contratos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión o en los que la rentabilidad garantizada esté en función de las inversiones asignadas al contrato (seguros unit-linked).
- NO se trate de seguros de viaje o equipaje de duración inferior a un mes.
- NO se trate de seguros de duración inferior al plazo previsto para desistir.
- NO se trate de seguros obligatorios para el tomador.
- NO se trate de planes de previsión asegurados (contratos de seguro de vida con idéntico funcionamiento y finalidad que los planes de pensiones).

La voluntad de desistir se debe enviar al asegurador, en papel u otro soporte duradero, en un plazo de 14 días (no vida) o 30 días (vida), a contar desde que se notifique al tomador que el contrato se ha celebrado o desde la recepción de la información contractual si esta recepción fuese posterior.

En caso de quejas y reclamaciones

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio excelente a todos nuestros clientes. Si en algún momento no queda satisfecho con alguno de nuestros servicios, puede presentar una reclamación a través de los siguientes medios y se resolverá, en todo caso, en el plazo máximo de dos meses.

Puedes dirigirte por correo postal a:

Departamento atención al cliente de CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L.
C/ Alfonso XII, 46 – 6º Izda. (28014) MADRID

O por correo electrónico a:

reclamaciones@seguroscer.com

Si la queja o reclamación debe ser dirigida al Defensor del Cliente de la aseguradora con la que Usted tiene contratada la póliza, póngase en contacto con nosotros y le guiaremos en el proceso de principio a fin.

Esta política de transparencia será revisada anualmente y modificada si se produce algún cambio; costando aprobada y vigente desde septiembre de 2024.

TITULARIDAD Y CONDICIONES DE USO DE LA PÁGINA WEB

1. Titularidad de la Página Web

El presente sitio web www.seguroscer.com (en adelante, “la página web”) es propiedad de CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L., con domicilio social en Paseo del General Martínez Campos, 41 – 9º con CIF B-82103144 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con los siguientes datos: T. 13518- Gral., Secc. 8ª, L. Socied., F.107,H.M-219684, y en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo el número J-1901.

Puede ponerse en contacto con nosotros a través de:

Correo electrónico: info@seguroscer.com

Teléfono: 91 702 23 48

2. Aceptación de las Condiciones de Uso

El acceso y uso de la página web de CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. está sujeto a las siguientes condiciones de uso. Al acceder a la página web, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado las siguientes condiciones sin reservas.

Si el usuario no está de acuerdo con alguna de las condiciones, debe abstenerse de utilizar esta página web.

3. Objeto de la Página Web

El objetivo principal de esta página web es proporcionar información sobre los productos y servicios ofrecidos por CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. No obstante, la información contenida en la página web es de carácter informativo y no constituye en ningún caso una oferta vinculante de productos y servicios.

4. Uso del Sitio Web

El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios ofrecidos a través de esta página web, de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público. Asimismo, se compromete a no realizar ninguna acción que pueda causar daños a la página web o que impida su funcionamiento normal.

En particular, el usuario se compromete a abstenerse de:

- Realizar actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público.
- Difundir contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, pornográfico-ilegal, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos.
- Provocar daños en los sistemas físicos y lógicos de CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L., de sus proveedores o de terceras personas.
- Intentar acceder y, en su caso, utilizar las cuentas de correo electrónico de otros usuarios y modificar o manipular sus mensajes.

5. Propiedad Intelectual e Industrial

Todos los contenidos de esta página web (textos, gráficos, imágenes, logotipos, botones, software, etc.) están protegidos por derechos de propiedad intelectual e industrial, de los cuales es titular CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. o terceros que han autorizado su uso.

Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier otra forma de explotación, sin el previo consentimiento por escrito del titular de los derechos.

6. Exclusión de Garantías y Responsabilidad

CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones en los contenidos del sitio web, ni de la falta de disponibilidad del mismo, ni de los daños o perjuicios que pudieran derivarse del uso de la información aquí contenida.

El uso que el usuario haga de la información proporcionada a través de la página web es de su exclusiva responsabilidad.

7. Enlaces a Terceros

Esta página web puede contener enlaces a otros sitios web de terceros. CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. no se hace responsable de los contenidos, productos o servicios que puedan ofrecer estos sitios enlazados ni de sus políticas de privacidad.

8. Protección de Datos Personales

CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. cumple con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

9. Modificaciones

CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L. se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso, así como la configuración, presentación y contenidos de la página web.

El usuario deberá revisar periódicamente estas condiciones para estar al tanto de las posibles modificaciones.

10. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Las presentes condiciones de uso se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con estas condiciones de uso, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.